

Bases Legales y Condiciones del Sorteo de ASfisisio

1. Organizador

El presente sorteo está organizado por **ASfisisio**. Este sorteo se realiza a través de la red social Instagram y no está asociado, patrocinado, administrado ni avalado por esta plataforma.

2. Objeto del sorteo

El objetivo del sorteo es promover los servicios de fisioterapia domiciliaria de AsFisisio y premiar a la comunidad de seguidores con una sesión de fisioterapia personalizada en el domicilio del ganador.

3. Duración del sorteo

- Fecha de inicio: 8 de enero de 2025 a las 20:00h.
- Fecha de finalización: 30 de enero de 2025 a las 20:00h.
- El ganador se anunciará el 31 de enero en la cuenta oficial de Instagram de AsFisisio: [@as.fisisio].

4. Requisitos para participar

Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- Ser mayor de 18 años.
- Residir en la provincia de Barcelona.
- Tener una cuenta activa en Instagram y seguir la cuenta oficial de AsFisisio @as.fisisio.
- Cumplir con las instrucciones de participación detalladas en la publicación oficial del sorteo: dar "me gusta" al post, etiquetar a tres amigos en los comentarios, y, opcionalmente, compartir la publicación en las historias para obtener una participación extra.

5. Mecánica del sorteo

El ganador será seleccionado de forma aleatoria entre todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos. Se utilizará una herramienta digital para garantizar la imparcialidad en la elección.

6. Premio

El premio consiste en **una sesión de fisioterapia personalizada en el domicilio del ganador**. Las condiciones del premio son:

- El premio es personal e intransferible.
- No podrá canjearse por dinero en efectivo ni por otros servicios de AsFisisio.

- La sesión se realizará dentro del área de cobertura de servicios de AsFisio.

7. Comunicación del ganador

El nombre del ganador será publicado en la cuenta oficial de Instagram de AsFisio @as.fisio el 31 de enero.

- El ganador deberá ponerse en contacto con AsFisio a través de mensaje directo en un plazo máximo de 48 horas tras la publicación.
- Si el ganador no responde en el plazo indicado, se seleccionará a un nuevo ganador siguiendo la misma metodología.

8. Protección de datos personales

Los datos personales de los participantes serán tratados de acuerdo con la normativa vigente de protección de datos. La información será utilizada únicamente para la gestión del sorteo y no será compartida con terceros.

9. Exclusiones

Quedan excluidos de este sorteo:

- Empleados de AsFisio y sus familiares directos.
- Participantes que utilicen cuentas falsas o bots para aumentar sus probabilidades de ganar.

10. Modificaciones y cancelación

AsFisio se reserva el derecho de modificar las condiciones del sorteo o cancelar el mismo por causas justificadas que no permitan su realización en condiciones normales.

11. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales y condiciones, así como de las decisiones que tome AsFisio en relación con el desarrollo del sorteo.